

Clave de convocatoria:	2023/D/LD/MD/27	Código de plaza:	G068/DB6817	Categoría docente:	Profesor Ayudante Doctor
------------------------	------------------------	------------------	--------------------	--------------------	---------------------------------

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO					
CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 12 puntos)	DOCENCIA (hasta 4 puntos)	INVESTIGACIÓN (hasta 10 puntos)	OTROS MÉRITOS (hasta 4 puntos)	TOTAL (máx. 30 puntos)
Polanco Martínez, Josué Moisés	6,60	0	8,40	3	18+6=24
Lao Rodríguez, Ana Belén	4,30	0	0,29	2	6,59
Vicente González, Laura	5,94	1,93	3,20	3,25	14,32
Teppa Pannia, Florencia Anabella	8,41	1,51	1,27	2,75	13,94+6=19,94
Casado Vara, Roberto Carlos	5,38	2,12	4,69	3	15,19+6=21,19

(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.



**EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN**



David Díez Martín
Vicerrector de Ordenación
Académica y Profesorado

EL SECRETARIO



EL VOCAL (DPTO.)



EL VOCAL



EL VOCAL



EL VOCAL



**EL VOCAL
COMITÉ EMPRESA**



ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN							
Clave de convocatoria	2023/D/LD/MD/27	Código de plaza	G068/DB6817	Categoría docente	Profesor Ayudante Doctor		
Área	Estadística e Investigación Operativa		Centro	Fac. Ciencias	Fecha resolución de Convocatoria	05/09/2023	
Departamento	Estadística			Bolsa	Probabilidad y Estadística Matemática.		
Perfil	Probabilidad y Estadística Matemática.						

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente ORDEN DE PRELACIÓN de los candidatos a la plaza

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	APTO	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	APTO
1	Josué Moisés Polanco Martínez	24,00	<input checked="" type="checkbox"/>	11			<input type="checkbox"/>
2	Roberto Carlos Casado Vara	21,19	<input checked="" type="checkbox"/>	12			<input type="checkbox"/>
3	Florencia Anabella Teppa Pannia	19,94	<input checked="" type="checkbox"/>	13			<input type="checkbox"/>
4	Laura Vicente González	14,32	<input checked="" type="checkbox"/>	14			<input type="checkbox"/>
5	Ana Belén Lao Rodríguez	6,59	<input type="checkbox"/>	15			<input type="checkbox"/>
6			<input type="checkbox"/>	16			<input type="checkbox"/>
7			<input type="checkbox"/>	17			<input type="checkbox"/>
8			<input type="checkbox"/>	18			<input type="checkbox"/>
9			<input type="checkbox"/>	19			<input type="checkbox"/>
10			<input type="checkbox"/>	20			<input type="checkbox"/>

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN	Y, en su defecto: <input checked="" type="checkbox"/>
Polanco Martínez, Josué Moisés	**9832**	24	a los siguientes candidatos considerados aptos por orden de puntuación; estos candidatos se incorporarán a la Bolsa de Trabajo. Se consideran "no aptos" aquellos candidatos cuyos méritos no respondan a la finalidad expresada en la convocatoria (artículo 13.2 del Reglamento de concursos).

El candidato propuesto dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución del Rectorado por la que se aprueba la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL, para formalizar el correspondiente contrato laboral.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

EL PRESIDENTE,
EL SECRETARIO,

En Salamanca, a 14 de noviembre de 2023



David Díez Martín
Vice Rector de Ordenación
Académica y Profesorado



Mercedes Rodríguez